



12 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 12 NOV 2019

DECRETO EXENTO N° 3285

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 F) Cuando por la magnitud e importancia que implica a contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. El Memorándum N° 212 de Jefe DAEM, fecha registro 08 noviembre 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar aguas embotelladas, bebidas y alimentos para los alumnos participantes en las diferentes actividades que se desarrollaran en la 2° Olimpiada Escolar Comunal, el día 14 de noviembre de 2019 en el Estadio de la Comuna; con cargo a FAEP 2019.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA RUT 78.591.360-4** Por "Bebidas, aguas y alimentos para 2° Olimpiada Escolar Comunal.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$301.445 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 Para Personas por un monto de \$301.445 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

13 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

CLG/NVT/GBT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem